



## BANDO DE ALCALDÍA

El domingo 29 de septiembre se celebrará un encierro al estilo tradicional de esta Villa de Cuéllar donde se vigilará especialmente el cumplimiento de las siguientes normas:

- Artículo 5 de la Ordenanza. *Queda totalmente prohibido acompañar a la manada durante el recorrido campestre de los Encierros a todas las personas, a pie o a caballo, que no estén autorizadas.*
- Artículo 6.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León. *En la zona de recorrido y expansión, la presencia de vehículos a motor quedará totalmente prohibida, salvo aquellos específicamente autorizados para el buen desarrollo del espectáculo.*

### VEHÍCULOS A MOTOR

En las fechas que nos encontramos las tareas agrícolas se encuentran muy avanzadas con tierras aradas y/o sembradas. Todos debemos respetar la propiedad privada de los terrenos por los que discurre el encierro. En especial, es necesario evitar los daños provocados por la circulación de vehículos fuera de los caminos, en muchas ocasiones incluso con una inadecuada velocidad.

En consecuencia:

1. Solamente se permitirá el estacionamiento de vehículos en los lugares habituales de: el río Cega (a la salida de las reses de los corrales), el Paso de Las Maquinas y las tierras situadas a ambos lados del alto del Embudo, para únicamente ver el descenso de las reses.
2. Para llegar a las ubicaciones anteriormente señaladas solamente se permitirá la circulación de vehículos a motor por los caminos. El acceso al Embudo se realizará por su confluencia con la Av. Camilo José Cela (Camino del Terrero) y por el Túnel 3, hasta las 09:15 horas aproximadamente. Permanecerán cortados el Camino de las Maravillas a la altura de la gasolinera. También se cortará el acceso por el camino situado frente a “La Fuente de la Bola” y distintos caminos en la salida de Escarabajosa para impedir que los vehículos accedan a los miradores desde los que se pudiera ver el cruce de la manada por el túnel de la autovía.
3. Se recuerda que el incumplimiento de estas normas está tipificado como falta grave y conlleva la pertinente sanción económica. La organización dispondrá de un “dron” para identificar las matrículas de los infractores.

### CABALLISTAS

Los caballistas autorizados que acudan al Encierro deberán cumplir tanto las órdenes del Director de Campo, o sus colaboradores, como de los miembros de la Organización y portar el chaleco identificativo que les fue entregado con la inscripción. Los caballistas no empadronados no podrán hacer uso de picas, si podrán utilizar varas u otros elementos no punzantes. Podrán depositar su chaleco identificativo al personal municipal que se situará en el embudo a la altura de la avenida Camilo José Cela, una vez finalizado el encierro.





### ESPECTADORES Y CORREDORES

1. El Ayuntamiento no puede garantizar la seguridad de las personas que se sitúen en las inmediaciones del paso de la manada: están asumiendo un riesgo voluntario para su integridad personal y la de sus bienes.
2. En la zona de los corrales del río Cega el riesgo a la salida de las reses de los corrales es máximo.
3. En la zona del Embudo las talanqueras no son seguras para presenciar el encierro, pues su exclusivo cometido es dirigir a las reses hacia el recorrido urbano. Queda prohibida el uso de estas talanqueras para presenciar el encierro o como lugar de refugio.
4. En el recorrido urbano deberán respetarse las indicaciones del Director de Lidia o sus colaboradores (pastores) para evitar accidentes que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.
5. Los tablados, son exclusivamente para aquellos fotógrafos de medios de comunicación que se han acreditado y que portarán las credenciales identificativas. Rogamos encarecidamente se respete el trabajo de los profesionales, no utilizando estos tablados sin la acreditación correspondiente.

Esperamos la buena disposición de todos los participantes y espectadores en el desarrollo de los encierros y del resto de actividades. Su actitud es fundamental para que las Fiestas de San Miguel se desarrollen como lo hicieron anteriormente las de Nuestra Señora la Virgen del Rosario, tratando siempre de mejorar los aspectos relacionados con la seguridad, la limpieza y el comportamiento cívico.

Especialmente agradecemos la colaboración que siempre han tenido con este Ayuntamiento los agricultores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar 25 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Fraile de Benito

Documento firmado electrónicamente.

